

TIPO DE REVISIÓN: DESEMPEÑO

Padrón Único de Organizaciones y Sujetos Beneficiarios del Sector Rural

Ente fiscalizado

**Secretaría de Agricultura
y Desarrollo Rural
(SADER)**

¿Qué se auditó?

- Operación del PUOSBSR por medio de su herramienta denominada SURI.
- Listados de beneficiarios de cada uno de los programas presupuestarios que integran al sector rural.

Número de auditoría:

309-DE

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Desde 2001, en los documentos programáticos se reconoció la necesidad de elaborar un Padrón Único de Organizaciones y Sujetos Beneficiarios del Sector Rural (PUOSBSR), que permitiera: focalizar mejor las acciones a los lugares, comunidades y familias que más necesitaban la atención del Estado; detectar duplicidades y concurrencias, e implementar mecanismos de supervisión durante la entrega de apoyos en cumplimiento a los criterios y requisitos conforme las reglas de operación de cada programa, con la finalidad de hacer eficiente y transparente la asignación y aplicación de los recursos.

En la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, se estableció que la SADER elaboraría el padrón, en coordinación con las dependencias y entidades de los gobiernos federal, estatal y municipal.

UNIVERSO SELECCIONADO

0.0\$



MUESTRA AUDITADA

0.0\$

Principales resultados de la auditoría

A 18 años del mandato de ley, la SADER ha sido omisa al no contar con un Padrón Único de Organizaciones y Sujetos Beneficiarios del Sector Rural (PUOSBSR), ya que no ha integrado el listado de los programas federales, estatales y municipales, únicamente tiene un avance de los programas a cargo de la secretaría, al registrar información de beneficiarios de 20 tipos de subsidios que otorgó la SADER, lo que representó el 11.2% de los 179 tipos de subsidios que debían ser integrados.

De la información integrada en el padrón, se constató que, la secretaría no contó con mecanismos para verificar la calidad de información, realizar confrontas y detectar duplicidades; además, no generó reportes para la toma de decisiones de las unidades responsables de cada programa.

Debido a lo anterior, la ASF decidió revisar todos los listados correspondientes a los 13 programas de la SADER; por ello, se solicitó a las unidades responsables de los listados correspondientes a los 179 tipos de subsidios; con el análisis, se identificaron las deficiencias siguientes:

Respecto de la entrega de apoyos durante el 2018, se constató que la SADER reportó la entrega de 47,230,277.6 miles de pesos a 5,393,159 registros de beneficiarios por medio de los 11 programas; no obstante, se identificaron deficiencias en los registros, lo que afectó la transparencia en el otorgamiento de los subsidios, debido a que se entregaron 7,877,086.0 miles de pesos a 986,916 registros de beneficiarios que no cumplieron con los campos mínimos de información necesarios conforme a los lineamientos y las reglas de operación de dichos programas, para acreditar la calidad de la misma; 998,983.1 miles de pesos se entregaron a 106,692 beneficiarios cuyos registros tuvieron deficiencias en la CURP y RFC, utilizados para comprobar su identidad, y 6,785.8 miles de pesos se otorgaron a 448 beneficiarios que recibieron más de un apoyo.

Asimismo, se detectó que se otorgaron 4,916,845.0 miles de pesos a 38,059 grupos o asociaciones que no estaban jurídicamente constituidos y que no se contó con una clave de identificación que permitiera comprobar a la persona beneficiada; además, se otorgaron 10,959,127.0 miles de pesos a 466,311 beneficiarios que fueron concurrentes en los diversos programas del sector rural. No obstante, lo anterior no se pudo determinar si había duplicidades, debido a las deficiencias identificadas en los lineamientos y en las reglas de operación; así como a la forma en que está estructurado el Sistema Único de Registro de Información (SURI), lo anterior aumentó el riesgo de corrupción y conductas clientelares e indebidas en la entrega de apoyos de la SADER en el sector rural.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.



Principales acciones emitidas

- *Para que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural establezca en su normativa la obligatoriedad de incorporar en el Padrón Único de Organizaciones y Sujetos Beneficiarios del Sector Rural la información de los beneficiarios identificables, a fin de contar con el total de registros de las organizaciones y sujetos beneficiarios y de los incentivos de los programas a su cargo.*
- *Para que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural establezca en su normativa los procedimientos para su coordinación con las dependencias y entidades de los gobiernos de las entidades federativas y municipales para elaborar e integrar un Padrón Único de Organizaciones y Sujetos Beneficiarios del Sector Rural.*
- *Para que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural diseñe e implemente mecanismos de control y seguimiento, a fin de contribuir a evitar que los recursos sean entregados a personas físicas y morales inexistentes, con CURP o RFC no vigente, o aquéllos que estuvieron duplicados en los padrones de los programas del sector rural y, con ello, los recursos sean administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.*
- *Para que la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, analice la factibilidad de establecer en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, del ejercicio fiscal correspondiente, la modalidad presupuestaria de los programas con beneficiarios a cargo de las dependencias y entidades, a fin de que elaboren los listados de beneficiarios y se integren en un padrón.*
- *Para que la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, analice la factibilidad de establecer en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable: las bases que deben preexistir para la coordinación entre dependencias y entidades de los gobiernos de las entidades federativas y municipales; los criterios para homologar la información requerida para el registro de los beneficiarios, sean personas físicas o morales en el padrón, así como se defina a los responsables para la planeación, integración y supervisión del Padrón Único de Organizaciones y Sujetos Beneficiarios del Sector Rural, así como el objeto de éste.*

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

